



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXVIII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de septiembre de 2009  
No. 55

## SUMARIO:

### CONSEJO ESTATAL DE POBLACION

PROCEDIMIENTO: SOLICITUD DE INFORMACION SOCIO  
DEMOGRAFICA BASICA, ESPECIALIZADA Y TECNICA.

AVISOS JUDICIALES: 2967, 3101 y 3104.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3194, 3136, 3200, 3124,  
3125, 3176, 3082 y 3086.

**“2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION”**

SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONSEJO ESTATAL DE POBLACION

PROCEDIMIENTO:

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA BÁSICA,  
ESPECIALIZADA Y TÉCNICA**

**JUNIO DE 2009**

© Derechos Reservados.  
Primera Edición, Junio de 2009.  
Gobierno del Estado de México.  
Secretaría General de Gobierno.  
Consejo Estatal de Población.

Impreso y hecho en Toluca, México.  
Printed and made in Toluca, México.

La reproducción total o parcial de este documento  
podrá efectuarse mediante la autorización exprefesa  
de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

<b>CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN</b>  <b>PROCEDIMIENTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN                  SOCIODEMOGRÁFICA BÁSICA, ESPECIALIZADA Y                  TÉCNICA</b>	Edición:	Primera
	Fecha:	Junio de 2009
	Código:	202B00000
	Página:	

**ÍNDICE**

**PRESENTACIÓN** .....

**OBJETIVO GENERAL** .....

**IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS (MAPA DE PROCESOS DE ALTO NIVEL)** .....

**RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS** .....

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO** .....

**CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN**

- **SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA BÁSICA, ESPECIALIZADA Y TÉCNICA** .....

**SIMBOLOGÍA** .....

**REGISTRO DE EDICIONES** .....

**DISTRIBUCIÓN** .....

**VALIDACIÓN** .....

**PRESENTACIÓN**

La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr, con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Por ello, el licenciado Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México, impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. El ciudadano es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de la calidad.

El presente procedimiento documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión del Consejo Estatal de Población. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los

procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinear la gestión administrativa de este órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

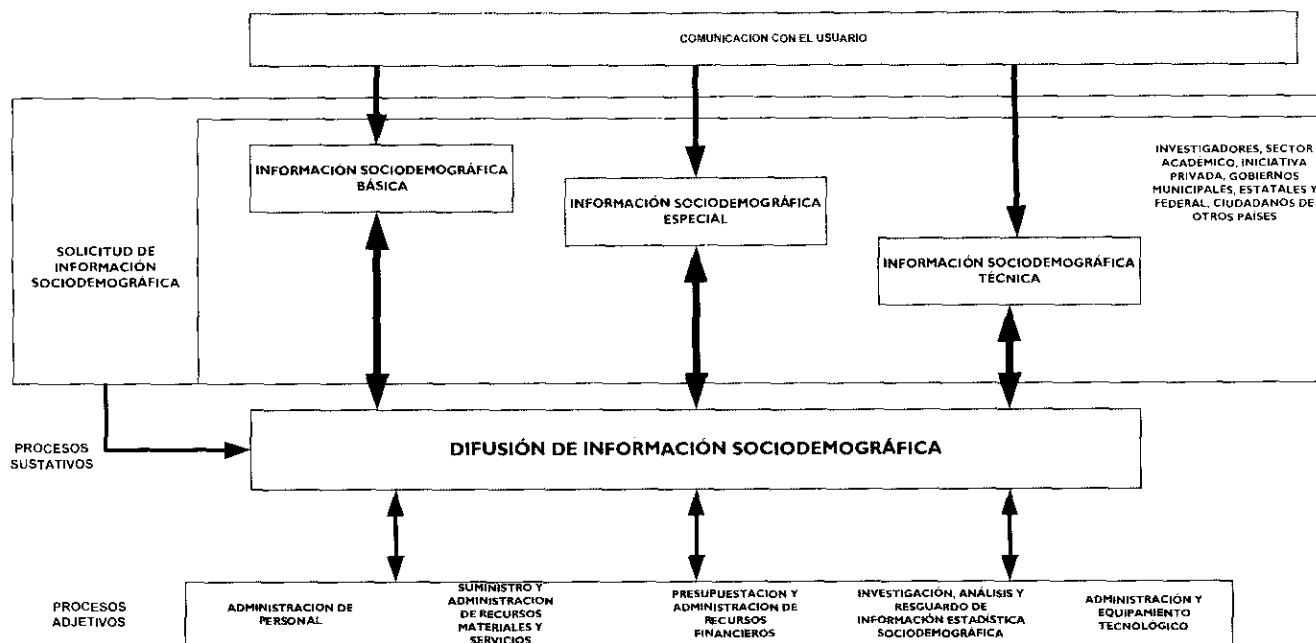
Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.

## OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad y eficiencia de las actividades del Consejo Estatal de Población, en materia de atención de solicitudes de información sociodemográfica básica, especializada y técnica por internet, mediante la formalización y estandarización de sus métodos de trabajo y el establecimiento de políticas que regulen la ejecución del procedimiento correspondiente y las situaciones de excepción que puedan presentarse durante su desarrollo, así como para orientar a los servidores públicos responsables de su ejecución.

## IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS

### MAPA DE PROCESOS DE ALTO NIVEL



## RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

### Proceso 1.

**Difusión de Información Sociodemográfica:** De la solicitud a la entrega de información sociodemográfica.  
**Procedimientos:**

- Solicitud de Información Sociodemográfica Básica, Especializada y Técnica.

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

**PROCEDIMIENTO:** Solicitud de Información Sociodemográfica Básica, Especializada y Técnica.

**OBJETIVO:** Mejorar la eficiencia y eficacia del servicio de información sociodemográfica básica, especializada y técnica de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población, que se brinda a investigadores, sector académico, iniciativa privada, gobiernos municipales, estatal y

federal, así como de ciudadanos extranjeros, mediante el registro de las solicitudes, atención y respuesta de las mismas vía Internet.

**ALCANCE:**

Aplica a todos los servidores públicos de la Secretaría Técnica, Dirección de Estudios Sociodemográficos, Departamento de Estadística Demográfica y Unidad de Informática del Consejo Estatal de Población que tengan a su cargo la atención de solicitudes de información sociodemográfica básica, especializada y técnica.

- **Exclusiones:** La Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población proporcionará información relacionada con datos sociodemográficos y socioeconómicos referentes al Estado de México o, en su caso, cuando exista algún proyecto en el tema que lo vincule con otras entidades federativas. No se proporcionará información relativa a otras entidades federativas, del gobierno federal o de otros países.

**REFERENCIAS:**

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México. Gaceta del Gobierno, 30 de abril de 2004.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México. Gaceta del Gobierno, 18 de octubre de 2004.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Consejo Estatal de Población. Artículo Tercero, fracción VI, VII, VIII, XII y XIII. Gaceta del Gobierno, 8 de junio de 1990, y sus reformas y adiciones.
- Reglamento Interior del Consejo Estatal de Población. Capítulo III, Artículo 16, fracción X; Capítulo V, Artículo 21, fracciones IV, V, VIII, XI y XII. Gaceta del Gobierno, 24 de octubre de 2000.
- Norma ISO 9001:2000. Sistema de Gestión de Calidad, Mayo de 2005.
- Manual General de Organización del Consejo Estatal de Población. Apartado VII Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa, 202B11001 Departamento de Estadística Demográfica, función tres. Gaceta del Gobierno, 7 de marzo de 2005.

**RESPONSABILIDADES:**

La Secretaría Técnica, la Dirección de Estudios Sociodemográficos y el Departamento de Estadística Demográfica son las unidades administrativas responsables de verificar, dar seguimiento y evaluar el buen funcionamiento operativo del servicio en línea y de dar respuesta a las solicitudes de información sociodemográfica que se presenten en la página Web del Gobierno del Estado de México. La Unidad de Informática es la encargada de mantener y operar la página Web del Consejo Estatal de Población.

**La Secretaría Técnica deberá:**

- Recibir y revisar la información solicitada por el usuario.
- Validar que la información dé respuesta, cumpla con lo solicitado por el usuario.
- Revisar y atender los comentarios del usuario con base en las encuestas de calidad del servicio.
- Promover el Sistema en línea de solicitudes de información sociodemográfica básica, especializada y técnica.

**La Dirección de Estudios Sociodemográficos deberá:**

- Dar seguimiento a las solicitudes del usuario.
- Validar que la información de respuesta, cumpla con lo solicitado por el usuario.
- Revisar y atender los comentarios del usuario con base en la encuesta de calidad del servicio.
- Enviar la información entregada por el Departamento de Estadística Demográfica a la Secretaría Técnica para su revisión y aprobación.
- Coordinar el Sistema en línea de solicitudes de información sociodemográfica básica, especializada y técnica.
- Llevar un seguimiento de las encuestas de calidad y los comentarios que los usuarios proporcionen.

**El Departamento de Estadística Demográfica deberá:**

- Atender las solicitudes de información sociodemográfica básica, especializada y técnica en línea.

- Generar la respuesta de las solicitudes y enviarlas a la Dirección de Estudios Sociodemográficos para su revisión y aprobación.
- Ejecutar el Sistema en línea de solicitudes de información sociodemográfica básica, especializada y técnica.

**La Unidad de Informática deberá:**

- Administrar el Sistema en línea de solicitudes de información sociodemográfica básica, especializada y técnica.

**DEFINICIONES:**

- **COESPO:** Consejo Estatal de Población.
- **Usuario:** Ciudadano, entidad pública o privada que solicite información sociodemográfica por medio del sistema de "Solicitud de información sociodemográfica básica, especializada y técnica".

**INSUMOS:**

- Sistema de solicitudes de información sociodemográfica básica, especializada y técnica en línea por medio del portal electrónico del Gobierno del Estado de México.
- Registro de solicitud completando al menos los datos de contacto del cliente, así como lo que requiere conocer.

**RESULTADOS:**

- Documento electrónico positivo, en el cual se entrega la información de forma electrónica con el contenido solicitado.
- Documento de respuesta negativa, donde se indica al usuario que la información solicitada no se tiene disponible en el organismo y en medida de lo posible orientar para que recurra a las instancias correspondientes para solicitarlo.
- Documento de respuesta en el que se le indica al usuario fecha en que un servidor público del Consejo Estatal de Población se pondrá en contacto con el usuario para atenderlo con respecto a la información solicitada.

**INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS:**

"No aplica".

**POLÍTICAS:**

- Las solicitudes de información sociodemográfica básica, especializada y técnica serán por medio del Sistema Web y serán gratuitas.
- La Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población brindará respuesta y atención a lo solicitado, a través del Sistema Web.
- En caso de que la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población no disponga de la información solicitada se orientará al usuario sobre las posibles fuentes alternas o posibles instancias en donde podrá encontrar la información.
- En caso de ser necesario la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población se mantendrá en contacto con el usuario para atender sus solicitudes.
- En caso de que el usuario solicite información especializada o técnica que requiera más de tres días hábiles para su atención, se dará seguimiento directo por otros medios para atenderlo.
- En toda solicitud será indispensable que el usuario deje algún dato de contacto, como correo electrónico o teléfono para su atención personalizada en caso de ser necesario.
- La Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población se reservará el derecho de atender las solicitudes de información sociodemográfica si la información se considera no pública.
- En caso de que la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población intente contactar al usuario para identificar o aclarar dudas sobre la petición y éste no haya dejado datos de contacto para establecer una comunicación, se procederá a dar de baja dicha solicitud.

- A toda solicitud de información básica que presente los usuarios se le dará respuesta en lapso no mayor a tres días.

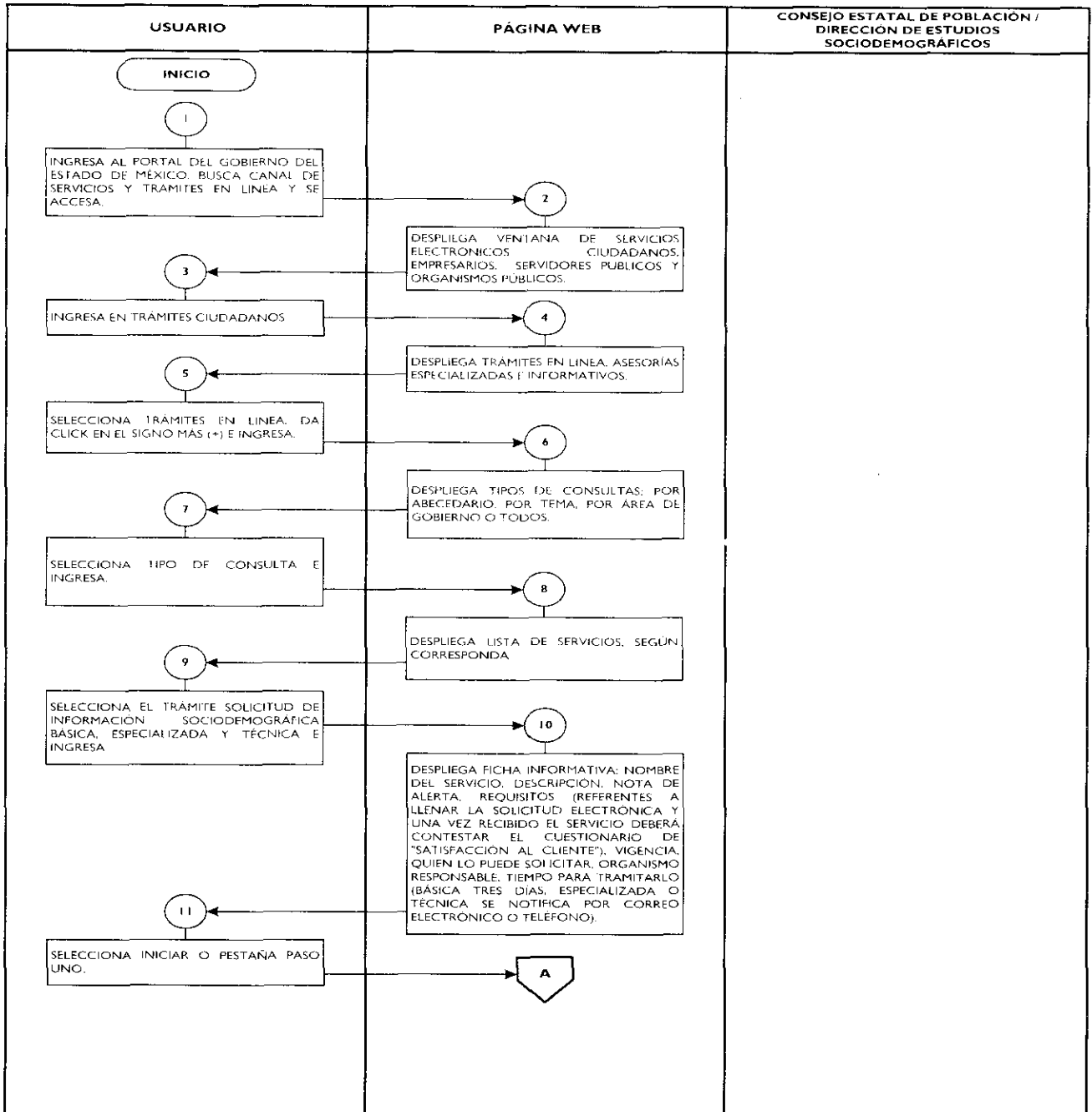
**DESARROLLO:**

No.	Unidad administrativa / puesto	Actividad
1	Usuario	Ingresa al portal del Gobierno del Estado de México, busca canal de servicios y trámites y accesa.
2	Página Web	Despliega ventana de servicios electrónicos ciudadanos, empresarios, servidores públicos y organismos públicos.
3	Usuario	Ingresa en trámites ciudadanos.
4	Página Web	Despliega trámites en línea, asesorías especializadas e informativos.
5	Usuario	Selecciona trámites en línea, da click en el signo más (+) e ingresa.
6	Página Web	Despliega tipos de consultas: por abecedario, por tema, por área de gobierno o todos.
7	Usuario	Selecciona tipo de consulta e ingresa.
8	Página Web	Despliega lista de servicios, según corresponda.
9	Usuario	Selecciona el trámite solicitud de información sociodemográfica básica, especializada y técnica e ingresa.
10	Página Web	Despliega ficha informativa en la que indica: nombre del trámite, descripción, nota de alerta, requisitos (referentes a llenar la solicitud electrónica y una vez recibido el servicio, deberá contestar el cuestionario de "satisfacción al cliente"), vigencia, quién lo puede solicitar, organismo responsable, tiempo para tramitarlo (información básica tres días, información especializada o técnica se notifica por correo electrónico o teléfono el tiempo de respuesta).
11	Usuario	Selecciona iniciar o pestaña paso uno.
12	Página Web	Solicita ingresar CURP o RFC.
13	Usuario	Captura CURP o RFC. y envía.
14	Página Web	Registra datos y determina ¿Está registrado?
15	Página Web	<b>No está registrado.</b> Solicita nombre, apellido paterno y materno, así como Código Postal.
16	Usuario	Ingresa datos y envía.
17	Página Web	<b>Si está registrado.</b> Solicita datos del trámite como: fecha y hora; dependencia o área solicitante (Gobierno del Estado de México, Gobierno Municipal, Gobierno Federal, investigador u otro, nombre de la institución, nombre del solicitante, país estado, municipio, calle, número, colonia, Código Postal), variable demográfica (variable demográfica, periodo) y nivel específico de información requerido (nacional, estatal, regional, municipal, localidad).
18	Usuario	Captura la información y envía.
19	Página Web	Indica si desea recibir vía correo electrónico o celular los datos para consultar el seguimiento a su solicitud.

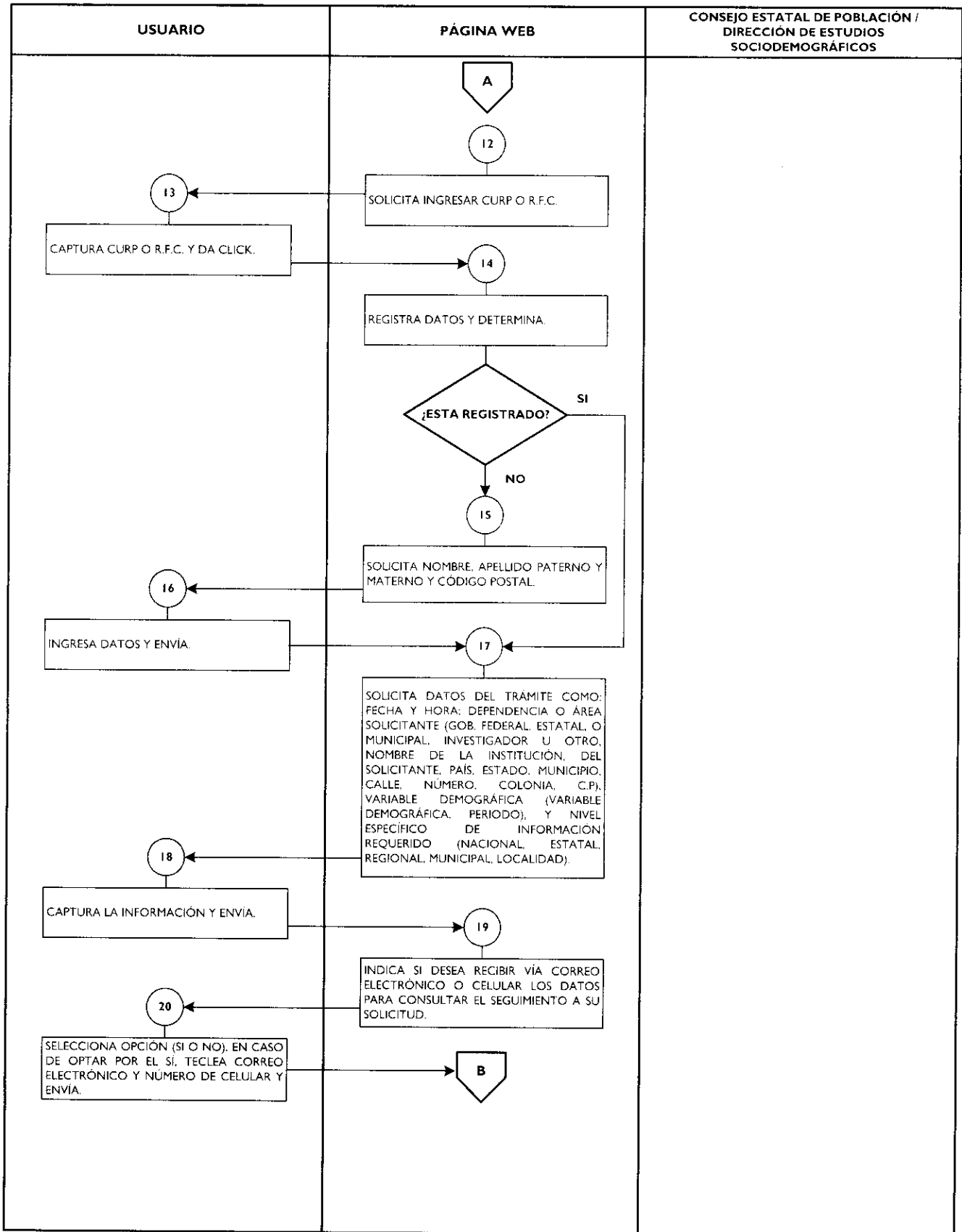
No.	Unidad administrativa / puesto	Actividad
20	Usuario	Selecciona opción (sí o no). En su caso de seleccionar la opción sí, teclea correo electrónico y número de celular y envía.
21	Página Web	Registra la solicitud e información y emite Comprobante de Registro en Línea, especificando nombre y clave del trámite, folio y fecha de registro.
22	Usuario	Imprime comprobante, se entera y espera respuesta. Se conecta a la operación No. 28 o 31.
23	Consejo Estatal de Población / Dirección de Estudios Sociodemográficos	Monitorea página, revisa solicitudes y determina: ¿la información solicitada es competencia del Consejo?
24	Consejo Estatal de Población / Dirección de Estudios Sociodemográficos	<p><b>La información no es competencia del Consejo Estatal de Población.</b></p> Prepara respuesta negativa con orientación para el usuario y sube al sistema. Se conecta con la operación No. 30.
25	Consejo Estatal de Población / Dirección de Estudios Sociodemográficos	<p><b>La información es competencia del Consejo Estatal de Población.</b></p> Verifica la información y determina: ¿es información básica, especializada o técnica?
26	Consejo Estatal de Población / Dirección de Estudios Sociodemográficos	<p><b>Es información básica.</b></p> Prepara dentro del término de tres días la respuesta con la información solicitada y sube al sistema. Se conecta con la operación No. 30.
27	Consejo Estatal de Población / Dirección de Estudios Sociodemográficos	<p><b>Es información especializada o técnica.</b></p> Se comunica vía telefónica o correo electrónico con el usuario y le informa que se requiere más de tres días y hasta un máximo de 10 para atenderla por ser información especializada o técnica.
28	Usuario	Recibe llamada telefónica o correo electrónico, se entera y espera. Se conecta con la operación No. 31.
29	Consejo Estatal de Población / Dirección de Estudios Sociodemográficos	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la solicitud recaba información, prepara respuesta con la información solicitada y sube al Sistema.
30	Página Web	Registra información.
31	Usuario	Ingresa al sistema y consulta el estatus de su trámite.
32	Página Web	Muestra estatus del trámite y respuesta a la solicitud.
33	Usuario	Recibe respuesta de su solicitud e imprime la información solicitada.

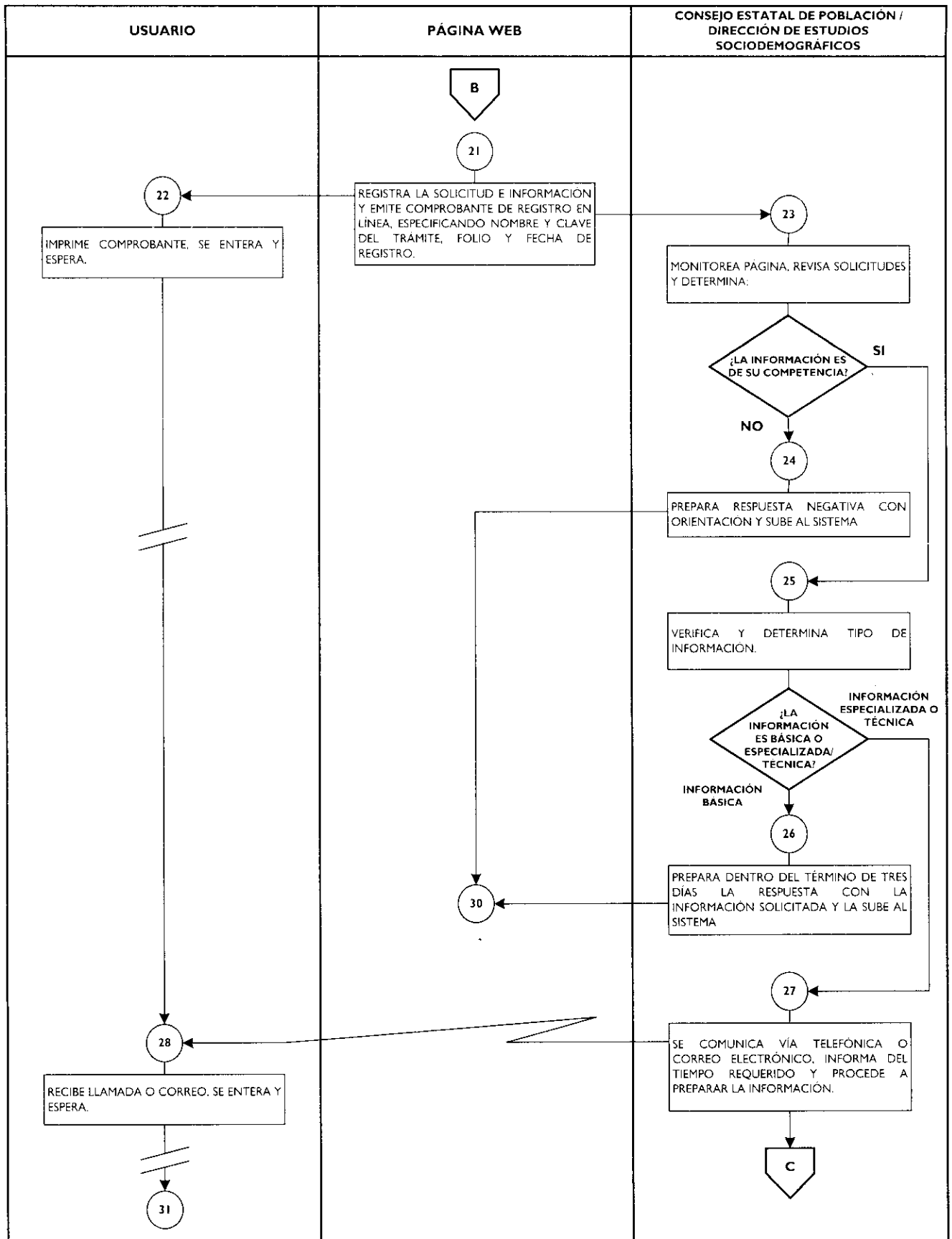
**DIAGRAMA:**

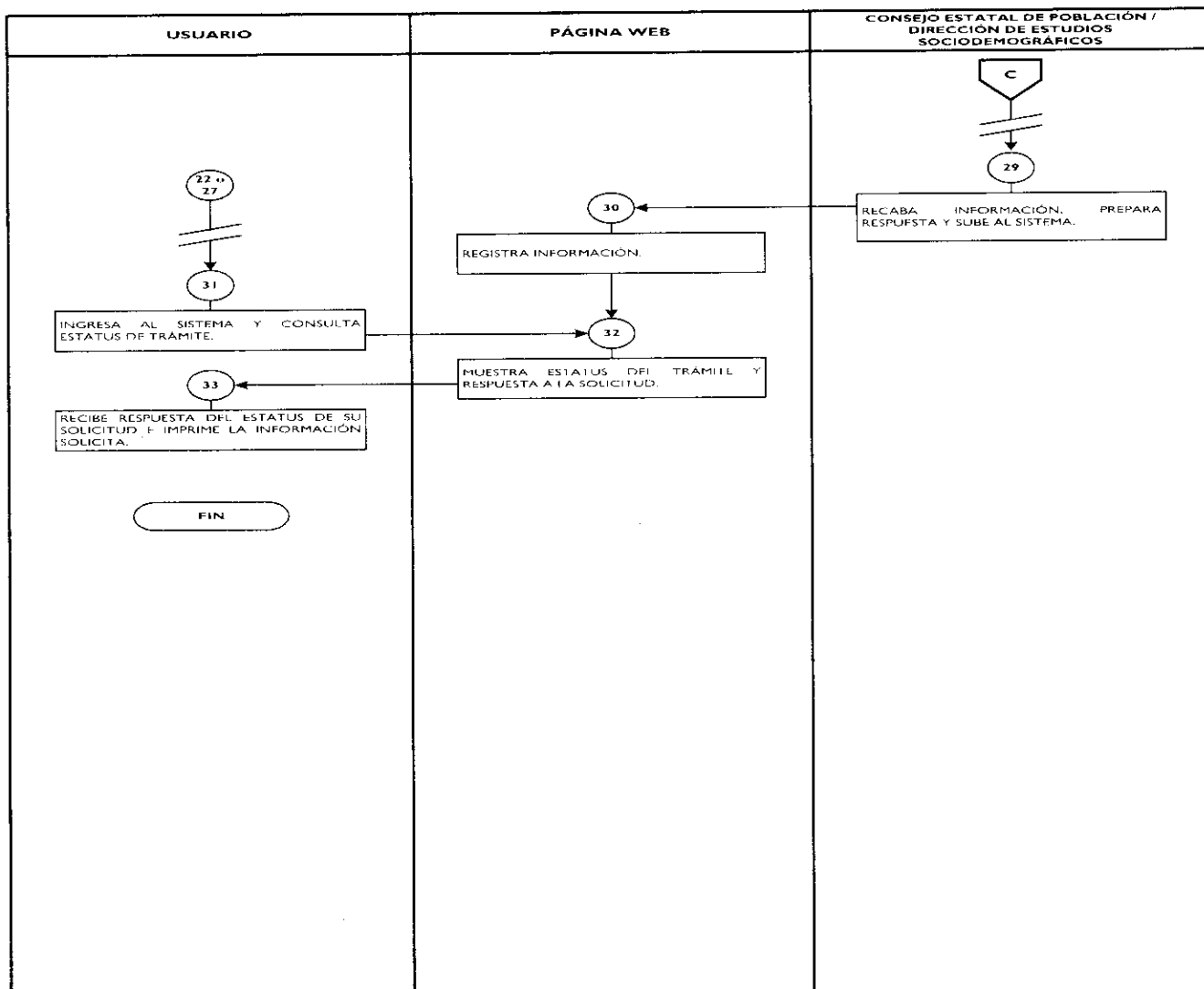
**PROCEDIMIENTO:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA BÁSICA, ESPECIALIZADA Y TÉCNICA  
**LENGUAJE CIUDADANO:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA











**MEDICIÓN:**

**Indicador para medir el cumplimiento del objetivo del proceso.**

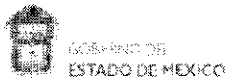
$$\frac{\text{Número mensual de solicitudes atendidas de uno a tres días hábiles}}{\text{Número mensual de solicitudes de información básica recibidas}} \times 100 = \% \text{ solicitudes de información básica atendidas de uno a tres días mensual.}$$

$$\frac{\text{Número mensual de solicitudes atendidas de uno a 10 días hábiles}}{\text{Número mensual de solicitudes de información especializada o técnica recibidas}} \times 100 = \% \text{ de solicitudes de información especializada o técnica atendidas de uno a 10 días mensual.}$$

**Registros de evidencias:**

- Las solicitudes de información sociodemográfica quedan registradas en el Sistema Web de Solicitudes de información sociodemográfica básica, especializada y técnica.
- Los registros de las solicitudes quedan evidenciados en el estatus de concluido con sus archivos anexos.

FORMATOS E INSTRUCTIVOS



- Inicio
- Quiénes somos
- ¿Qué hacemos?
- ¿Cómo nos comunicamos?
- ¿Qué servicios ofrecemos?
- ¿Qué trámites ofrecemos?
- ¿Qué dependencias tenemos?
- ¿Qué información tenemos?
- ¿Qué noticias tenemos?
- ¿Qué eventos tenemos?
- ¿Qué publicaciones tenemos?
- ¿Qué enlaces tenemos?
- ¿Qué preguntas frecuentes tenemos?
- ¿Qué contacto tenemos?
- ¿Qué avisos tenemos?
- ¿Qué avisos legales tenemos?
- ¿Qué avisos de privacidad tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad tenemos?
- ¿Qué avisos de seguridad tenemos?
- ¿Qué avisos de cookies tenemos?
- ¿Qué avisos de transparencia tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad universal tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad digital tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad móvil tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de escritorio tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de voz tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de visión tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de audición tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de lenguaje tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de cultura tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de deporte tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de ocio tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de educación tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de trabajo tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de transporte tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de vivienda tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de servicios tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de información tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de comunicación tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones públicas tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de marketing tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de ventas tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de atención al cliente tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de soporte técnico tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de formación tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de desarrollo tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de operaciones tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de finanzas tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de recursos humanos tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de logística tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de producción tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de distribución tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de comercialización tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de investigación tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de innovación tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de sostenibilidad tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de responsabilidad social tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de gobierno corporativo tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de ética tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de cumplimiento tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de riesgos tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de seguridad tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de continuidad del negocio tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de recuperación de desastres tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de gestión de crisis tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de comunicación de crisis tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con inversores tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con medios tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con ONGs tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con proveedores tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con clientes tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con socios tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con competidores tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con reguladores tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con autoridades tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos internacionales tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de cooperación tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de acreditación tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de normalización tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de estandarización tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de metrología tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de ensayo tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de productos tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de personas tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de sistemas tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de procesos tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de servicios tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de competencias tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de conocimientos tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de habilidades tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de actitudes tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de valores tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de principios tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de normas tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de estándares tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de mejores prácticas tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de excelencia tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de calidad tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de seguridad tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de salud tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de medio ambiente tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de energía tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de agua tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de suelo tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de aire tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de ruido tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de vibración tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de contaminación tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de residuos tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de emisiones tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de consumo tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de eficiencia tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de productividad tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de competitividad tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de innovación tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de desarrollo tecnológico tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de innovación social tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de innovación empresarial tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de innovación institucional tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de innovación pública tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de innovación social empresarial tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de innovación social institucional tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de innovación social pública tenemos?
- ¿Qué avisos de accesibilidad de relaciones con organismos de certificación de innovación social empresarial institucional pública tenemos?

Solicitud de Información Sociodemográfica Básica, Especializada y Técnica

Paso 1

22/09/2008

12:50

1

Dependencia / Área Solicitante

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

Variable Demográfica (1)

Nivel Especifico de Información

Estado

**Instructivo para llenar, en pantalla, la Solicitud de Información Sociodemográfica Básica, Especializada y Técnica.**

**Objetivo:** Registrar las solicitudes de información sociodemográfica básica, especializada y técnica de la ciudadanía, vía Internet.





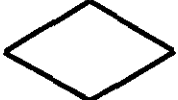
**Distribución y Destinatario:** El formato es generado por el sistema de solicitudes de información básica, especializada y técnica, de la página de servicios en línea del Gobierno del Estado de México.




No.	Concepto	Descripción
1	<b>Dependencia / Área Solicitante</b>	Se deberá seleccionar el tipo de institución al que pertenece la persona solicitante de las siguientes opciones: Gobierno del Estado de México, Gobierno Municipal, Gobierno Federal, Investigador, Iniciativa privada, Otros: indicar si es particular.
2	<b>Nombre del Solicitante</b>	Indicar el nombre de la persona que es responsable de solicitar la información.
3	<b>País</b>	Escribir el país de origen de la institución o persona solicitante.
4	<b>Estado</b>	Escribir el Estado de origen de la institución o persona solicitante. Cabe mencionar que si el país es diferente de México, este dato no será obligatorio, solo escriba "X".
5	<b>Municipio</b>	Escribir el Municipio de origen de la institución o persona solicitante. Cabe mencionar que si Estado es diferente de México, este dato no será obligatorio, solo escriba "X".
6	<b>Calle</b>	Escriba la calle de la dirección de la institución o persona solicitante. No es obligatorio este dato.
7	<b>Número</b>	Escriba el número de la dirección de la institución o persona solicitante. No es obligatorio este dato.
8	<b>Colonia</b>	Escriba la colonia de la dirección de la institución o persona solicitante. No es obligatorio este dato.
9	<b>Código Postal</b>	Escriba el Código Postal de la dirección de la institución o persona solicitante. No es obligatorio este dato.
10	<b>Teléfono</b>	Escriba el teléfono de la institución o persona solicitante. (Obligatorio en todos los casos).
11	<b>Fax</b>	Escriba el fax de la institución o persona solicitante. No es obligatorio este dato.
12	<b>Correo Electrónico</b>	Escriba el correo electrónico de la institución o persona solicitante. (Obligatorio).
13	<b>Uso que se le dará a la información solicitada</b>	Describa de manera precisa el uso que se le dará a la información solicitada. (Obligatorio en todos los casos)

14	<b>Variable Demográfica Información Requerida Periodo</b>	Espacios para describir claramente el tipo de información solicitada, por ejemplo, población total de un municipio, estado o el país; porcentaje de población analfabeta; promedio de vida; entre otros. Así como para indicar el año o años de la información solicitada, por ejemplo, si es del año 2000, 2005 o una proyección reciente como el 2008.  Se podrán solicitar hasta seis variables demográficas por cada solicitud.
15	<b>Nivel Especifico de Información</b>	Seleccionar una opción considerando si la información solicitada es del Estado, Municipio o Localidad e incluir el nombre.

**SIMBOLOGÍA**

Para la elaboración del diagrama se utilizó la simbología siguiente:

Símbolo	Representa
	<p><b>Inicio o final del procedimiento.</b> Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando se termine se escribirá la palabra FIN.</p>
	<p><b>Conector de Operación.</b> Muestra las principales fases del procedimiento y se emplea cuando la acción cambia o requiere conectarse a otra operación lejana dentro del mismo procedimiento.</p>
	<p><b>Operación.</b> Representa la realización de una operación o actividad relativas a un procedimiento y se anota dentro del símbolo la descripción de la acción que se realiza en ese paso.</p>
	<p><b>Conector de hoja en un mismo procedimiento.</b> Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente hoja de donde viene; dentro del símbolo se anotará la letra "A" para el primer conector y se continuará con la secuencia de las letras del alfabeto.</p>
	<p><b>Decisión.</b> Se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución. Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.</p>

Símbolo	Representa
	<b>Línea continua.</b> Marca el flujo de la información y los documentos o materiales que se están realizando en el área. Su dirección se maneja a través de terminar la línea con una pequeña punta de flecha y puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.
	<b>Fuera de flujo.</b> Cuando por necesidades del procedimiento, una determinada actividad o participación ya no es requerida dentro del mismo, se utiliza el signo de fuera de flujo para finalizar su intervención en el procedimiento.
	<b>Interrupción del procedimiento.</b> En ocasiones el procedimiento requiere de una interrupción para ejecutar alguna actividad o bien, para dar tiempo al usuario de realizar una acción o reunir determinada documentación. Por ello, el presente símbolo se emplea cuando el proceso requiere de una espera necesaria e insoslayable.

**REGISTRO DE EDICIONES**

Primera edición (mayo de 2008): elaboración del documento.

**DISTRIBUCIÓN**

El original de este documento se encuentra en resguardo de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

- Dirección de Estudios Sociodemográficos.
- Departamento de Estadística Demográfica.
- Unidad de Informática.

**VALIDACIÓN**

Ing. María Cristina Moctezuma Lule  
**Secretaría Técnica del Consejo Estatal  
 de Población**  
 (Rúbrica).

Lic. Rafael Díaz Hernández  
**Director de Estudios Sociodemográficos**  
 (Rúbrica).

P. de Lic. Joselito García Mejía  
**Jefe del Departamento de Estadística  
 Demográfica**  
 (Rúbrica).

Tec. Isaac David Dardayrol Monterrubio  
**Jefe de la Unidad de Informática**  
 (Rúbrica).

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O

MARTA SANTANA MARTINEZ.

El señor ALVARO ALPIZAR SANCHEZ, por su propio derecho en la vía ordinaria civil, le demanda dentro del expediente número 324/08, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La guarda y custodia definitiva de mis menores hijos MISAEL, ISRAEL e IRMA SELENE de apellidos ALPIZAR SANTANA de 14, 13 y 11 años de edad respectivamente; C).- La pérdida de la patria potestad y demás derechos inherentes a ella, que ejerce sobre mis menores hijos MISAEL, ISRAEL e IRMA SELENE de apellidos ALPIZAR SANTANA. Señalando como hechos de su demanda, en esencia que: en fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos, contrajeron matrimonio, bajo el régimen de sociedad conyugal, establecieron su domicilio conyugal en Titipac, municipio de San Simón de Guerrero, México, de la unión matrimonial procrearon tres hijos de nombres MISAEL, ISRAEL e IRMA SELENE de apellidos ALPIZAR SANTANA de una edad de 14, 13 y 11 años respectivamente, que en un principio el matrimonio era ideal y existía un ambiente de respeto y cordialidad, sin embargo, al paso del tiempo el carácter de la esposa se tornaba más fuerte y cada vez exigía más tiempo y recursos económicos porque según no le alcanzaba, lo cual es falso, asimismo por el empleo que desempeña el actor, en ocasiones se tenía que ausentar y dejar a la familia por períodos cortos de tiempo, desde luego, cumpliendo con todas y cada una de las obligaciones alimenticias con ella e hijos, sin embargo, la esposa aprovechaba el tiempo para hacer otro tipo de actividades y desentenderse por completo de los menores e incluso engañándolo con otro hombre, así las cosas aproximadamente en el mes de noviembre del año de mil novecientos noventa y ocho, la ahora demandada abandonó el domicilio conyugal ante la penosa situación en que se había visto involucrada ya que le confesó que estaba saliendo con otra persona y que además estaba embarazada, por lo que decidió salirse del domicilio conyugal, circunstancia que saben y les consta a familiares y vecinos de la comunidad; es el caso concreto que desde la fecha en que abandonó el domicilio conyugal, hasta la actualidad no se ha presentado para tener convivencia con sus hijos a los cuales les he brindado sustento, vestido, educación y siempre he velado por su bienestar, lo que la demandada dejó de hacer, desconociendo su domicilio y paradero. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por mandatario o procurador, que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía y se tendrá por contestada en sentido negativo, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición del demandado, las copias simples de la demanda en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial.-Temascaltepec, México, a trece de agosto del año dos mil nueve.-El Secretario, Lic. Jacinto Neri Reyes.- Rúbrica.

2967.-26 agosto, 4 y 15 septiembre.

JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O

NOTIFICACION JUDICIAL.

En los autos del expediente número 260/09, relativo al juicio ordinario civil promovido por INMOBILIARIA HATTIE, S.A. DE C.V., en contra de TEOK FLORES BRAVO y DULCINA ERENDIRA MORENO SOSA, las siguientes prestaciones. PRESTACIONES. Se notifique personalmente a los señores TEOK FLORES BRAVO y DULCINA ERENDIRA MORENO SOSA, en el domicilio ubicado en casa número cinco, lote 02, condominio horizontal "La Gavia I", ubicado en Avenida Tecnológico Norte número 76, colonia Llano Grande, Metepec, México. 1.- Que se presente en la Notaría número 87 de Toluca, ubicado en avenida Paseo Tollocan número 904, colonia Morelos, Toluca, Estado de México, ante el Notario Público, Licenciado Carlos César Augusto Mercado Villaseñor, para el efecto de suscribir la escritura definitiva de compraventa y contrato de crédito con interés y garantía hipotecaria. 2.- Los gastos por la escrituración, así como el pago de derechos e impuestos que corren por su cuenta. HECHOS: 1.- En fecha once de marzo del año dos mil cinco INMOBILIARIA HATTIE, S.A. DE C.V., celebró contrato privado de compraventa con los señores TEOK FLORES BRAVO como comprador y DULCINA ERENDIRA MORENO SOSA, como deudor solidario respecto del bien inmueble ubicado en casa número cinco lote 02, condominio horizontal "La Gavia I", ubicado en Avenida Tecnológico Norte número 76, colonia Llano Grande, Metepec, México. 2.- En dicho contrato en la cláusula décima cuarta reza lo siguiente: "DECIMA CUARTA.- El comprador se compromete a suscribir la escritura definitiva de compraventa y contrato a crédito con interés y garantía hipotecaria en el momento en que lo requiere el vendedor y ante el notario que el mismo vendedor designe, corriendo por cuenta del comprador todos los gastos, derechos e impuestos que se originen". Ordenando el Juez del conocimiento se haga la notificación solicitada por edictos, que contendrán una relación sucinta del escrito de demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de circulación diaria en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto, ante el Notario Público, Licenciado Carlos César Augusto Mercado Villaseñor, para el efecto de suscribir la escritura definitiva de compraventa y contrato de crédito con interés y garantía hipotecaria. Previéndolo para que en su primer escrito o comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de este órgano jurisdiccional, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a las reglas establecidas para las no personales.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

3101.-4, 15 y 25 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: MARIO ALBERTO FLORES VALENCIA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciocho uno de septiembre de dos mil nueve, dictado en el expediente 365/2009, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por MARIA ESTHER MEDINA ESTRADA, contra MARIO ALBERTO FLORES VALENCIA, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, que me une con el hoy demandado MARIO ALBERTO FLORES VALENCIA, tomando como causal la separación de los cónyuges por más de un año,



prevista por la fracción XIX del artículo 4.90 sustantivo en vigor en la entidad. B).- La guarda y custodia de mis menores hijos LUIS ANTONIO y OFELIA NOEMI ambos de apellidos FLORES MEDINA en virtud de que a la presente fecha el demandado C. MARIO ALBERTO FLORES VALENCIA, lleva más de 5 cinco años sin que vea por el bienestar de sus hijos y le proporcione lo más elemental para su subsistencia, fundo mi pedimento en términos de lo señalado por el artículo 4.228 fracción II, inciso a) del Código Civil en vigor para nuestra entidad. C).- El pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva, a favor de la promovente MARIA ESTHER MEDINA ESTRADA y de mis menores hijos LUIS ANTONIO y OFELIA NOEMI ambos de apellidos FLORES MEDINA consistente en una cantidad suficiente y bastante para cubrir nuestras necesidades esenciales. D).- El aseguramiento de dicha pensión alimenticia a favor de la promovente a MARIA ESTHER MEDINA ESTRADA y de mis menores hijos LUIS ANTONIO y OFELIA NOEMI ambos de apellidos FLORES MEDINA en alguna de las formas establecidas por el artículo 4.143 del Código Sustantivo en vigor para nuestra entidad. E).- La pérdida de la patria potestad de mis menores hijos LUIS ANTONIO y OFELIA NOEMI ambos de apellidos FLORES MEDINA, en virtud de que el demandado desde hace más de 5 cinco años ha dejado de cumplir con su obligación de dar alimentos a la menor antes referido, lo anterior con base en lo dispuesto por la fracción II del artículo 4.224 del Código Sustantivo en vigor para nuestra Entidad. F).- El pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine hasta su total terminación. Por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles el Juez del conocimiento ordenó, emplazar al demandado por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo **procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.**

Se expide en la Ciudad de Metepec, México, a primero del mes de septiembre del dos mil nueve 2009.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Lucía Martínez Pérez.-Rúbrica.

3104.-4, 15 y 25 septiembre.

### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTO

Exp. 2585/65/2009, CAMILO LUNA ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor ubicado en la calle de Corregidora, en el paraje Los Ricos, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 32.50 m con calle de Corregidora; al sur: 32.45 m con Félix Gutiérrez; al oriente: 34.95 m con Julio Guadarrama; al poniente: 34.30 m con Félix Gutiérrez. Superficie aproximada de 1,125.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 31 de agosto de 2009.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

3194.-10, 15 y 21 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC EDICTOS

Exp. 21/05/2009, MARIA GONZALEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz No. 33, Col. Hidalgo, Tejupilco, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.80 metros y colinda con calle cerrada Porfirio Díaz, al sur: 16.20 metros y colinda con Onésimo Aguirre, al oriente: 19.50 metros y colinda con la Sra. Irene, al poniente: 16.50 metros y colinda con Noel González Jaimes. Superficie aproximada de: 356.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 26 de mayo de 2009.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3136.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 23/06/2009, HELIODORO JARAMILLO BENITEZ y EMELIA DUARTE DE JARAMILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mejoramiento del Ambiente s/n, Col. Hidalgo, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 5.50 metros y colinda con prolongación Independencia, al sur: 5.50 metros y colinda con Orlando Duarte Mejía, al oriente: 18.20 metros y colinda con calle Mejoramiento del Ambiente, al poniente: 18.20 metros y colinda con Armando Duarte Mejía. Superficie aproximada de: 73 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 26 de mayo de 2009.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3136.-7, 10 y 15 septiembre.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Expediente No. 8991/101/2008, LUCIO RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Santa Cruz", ubicado en el pueblo de Huitzilzingo, ciudad de Chalco, México, que mide y linda: al norte: 9.00 m con varios vecinos; al sur: 9.00 m con Camino Real; al oriente: 259.00 m con Juan Salas; al poniente: 257.30 m con José Ortiz. Con una superficie de 122.50 m<sup>2</sup>.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 17 de agosto de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Expediente No. 9054/195/2009, MARIA GUADALUPE VALENCIA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Yautenco", ubicado en la Avenida

Tenancingo número 2, en San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.50 m con Porfirio Ortiz; al sur: 0.50 m con calle Tenancingo; al oriente: 39.00 m con Filiberto Gutiérrez Fuentes; al poniente: 39.00 m con Abraham Pérez Palafox. Con una superficie de 409.50 m<sup>2</sup>.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 17 de agosto de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Expediente No. 9024/2008, JOSE EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Prolongación 3ra. Avelar, lote 14 s/n, Tlalmanalco, Centro, Tlalmanalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 09.29 m con barranca; al sur: 09.34 m con camino; al oriente: 13.23 m con lote 16; al poniente: 13.80 m con David Garrido. Con una superficie de 120.20 m<sup>2</sup>.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 17 de agosto de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Expediente No. 9025/2008, JOSE EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Prolongación 3ra. Avelar, lote 15 s/n, Tlalmanalco, Centro, Tlalmanalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 08.40 m con barranca; al sur: 08.60 m con camino; al oriente: 13.80 m con Eva Santos Pérez; al poniente: 15.17 m con lote 13. Con una superficie de 120.18 m<sup>2</sup>.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 17 de agosto de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Expediente No. 9048/194/2009, MARIA ADAYA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Santa Cruz", ubicado dentro de los límites de la Cabecera Municipal de Atlautla, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con paso de servidumbre; al sur: 22.00 m con Nazario Adaya Vázquez; al oriente: 122.00 m con Graciano Adaya; al poniente: 122.50 m con José Adaya Vázquez. Con una superficie de 2,567.50 m<sup>2</sup>.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 17 de agosto de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Expediente No. 5417/172/2009, JUAN TORRES LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Cruzitlía", ubicado en el pueblo de San Juan Tehuixtltlán, de la jurisdicción del municipio de Atlautla, del distrito judicial de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al poniente: 56.00 m con el señor Manuel Sánchez; al oriente: 63.00

m con calle; al norte: 30.00 m con calle Juárez; no teniendo medidas por el sur por ser triángulo. Con una superficie de 945.00 m<sup>2</sup>.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 17 de agosto de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Expediente No. 7364/151/2009, SANDRA CASIMIRO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Miltonco", ubicado en calle 16 de Septiembre, en la población de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 7.83 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 7.83 m con Gustavo Casimiro Ortiz y salida a calle 16 de Septiembre; al oriente: 22.96 m con propiedad de Concepción Galicia Ginera; al poniente: 22.96 m con propiedad de Telésforo Martínez Martínez. Con una superficie de 179.77 m<sup>2</sup>.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 17 de agosto de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Expediente No. 7363/150/2009, JOSE ALEJANDRO PEREA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Tetexcala", ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.50 m con propiedad de Juan Perea Xocopa; al sur: 18.50 m con calle; al oriente: 28.20 m con propiedad de con callejón de Agustina Xocopa; al poniente: 33.20 m con propiedad de Miguel Noxpanco. Con una superficie de 427.75 m<sup>2</sup>.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 17 de agosto de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Expediente No. 7976/173/2009, MAURA CASTILLO FLORIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Reyes Zotle", ubicado en el municipio de Cocotitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 225.40 m con Eustolia Florín; al sur: 234.58 m con Albina Castillo; al oriente: 14.25 m con Manuel Díaz Cueto; al poniente: 14.00 m con carril. Con una superficie de 3,246.00 m<sup>2</sup>.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 17 de agosto de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Expediente No. 8061/176/2009, GRISELDA GALICIA BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Teyehuzlitlía", ubicado en la población de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 9.00

m con Raúl Bello Morales; al sur: 9.00 m con camino principal; al oriente: 32.00 m con Nabor Ojeda; al poniente: 32.00 m con Raúl Bello Morales. Con una superficie de 288.00 m<sup>2</sup>.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 17 de agosto de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Expediente No. 8202/177/2009, MARIA LUISA RICO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Avenida Sonora, Sección D, manzana 3 (tres), lote 79 (setenta y nueve), colonia Ampliación San Francisco, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Jorge Ríos Flores; al sur: 20.00 m con Avenida Sonora; al oriente: 20.00 m con Nicolasa Bazán Hernández; al poniente: 20.00 m con Rosa Martínez Barrón. Con una superficie de 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 17 de agosto de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Expediente No. 8320/178/2009, ARMANDO BAUTISTA ERASTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Hornotale", ubicado en la población de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Nancy Sánchez del Castillo; al sur: 20.00 m con Gustavo Elizalde Siguenza; al oriente: 24.00 m con Francisco Sánchez; al poniente: 24.00 m con servidumbre de paso. Con una superficie de 480.00 m<sup>2</sup>.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 17 de agosto de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 5932/53/09, RICARDO LIRA FRIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Avenida Hidalgo s/n, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 27.20 m y linda con Enrique Corona Vera, al sur: 24.55 m y linda con Graciela Martínez Mendoza, al oriente: 7.24 m y linda con calle Hidalgo, al poniente: 7.02 m con Ricardo Herrera López. Con una superficie de 184.22 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 9 de julio de 2009.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. 159/17/09, FLORIBERTO TORIS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Lagunilla", ubicado en calle Manrique y Regadera o calle Lagunilla, San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 19.35 m y linda con Genaro Herrera Contreras, al sur: 19.35 m y linda con Regadera o calle Lagunilla, al oriente: 18.60 m y linda con Aurelio Juárez González, al poniente: 18.60 m y linda con calle Manrique. Con una superficie de 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 12 de agosto de 2009.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. 76/15/09, SERGIO QUEZADA ORTIZ EN REPRESENTACION DE SU HIJA LOURDES ADORACION QUEZADA SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "San José", ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera mide 29.00 m y linda con Luis Eduardo Quezada Quezada y la segunda 0.52 m y linda con Héctor Quezada Quezada, al sur: 28.85 m y linda con calle Doctor Navarro, al oriente: en dos líneas, la primera de 5.45 y la segunda 18.95 m y linda con Héctor Quezada Quezada, al poniente: 24.00 m y linda con terreno sobrante de la vendedora. Con una superficie de 694.00 m<sup>2</sup> y una construcción de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 12 de agosto de 2009.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. 74/21/09, FRANCISCO JAVIER BOJORQUEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle de Lerdo de Tejada s/n, Cabecera Municipal de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 09.00 m y linda con Bardomiano Carrillo, actualmente la sucesión, al sur: 09.00 m y lindan con calle Lerdo de Tejada, al oriente: 25.00 m y linda con Orlando López Aco, al poniente: 25.00 m con Gloria Castillo Martínez. Con una superficie de 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 16 de julio de 2009.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. 6272/55/2009, ROBERTO SOTO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Barranca", ubicado en calle Cerrada de Primavera s/n, Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac y distrito judicial de Otumba, México, mide y linda: al norte: 13.82 m con calle sin nombre, al sur: 13.88 m con calle Primavera, al oriente: 25.35 m con Samuel Pérez Lugo, al poniente: 24.57 m con Evangelina Soto García. Con una superficie aproximada de 344.37 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 10 de agosto de 2009.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1887/169/09, SARA GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, del predio denominado "Huepalcalco", actualmente ubicado en calle Netzahualcóyotl, número 1, en el pueblo de San Juan Tezontla, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.05 m y linda con propiedad del señor Juan Miranda Rivera, actualmente con propiedad de la Sra. Sara González García, al sur: 17.15 m y linda con propiedad del señor Uriel Vergara Ertewin, al oriente: 15.00 m con propiedad del señor Juan Miranda Rivera, actualmente con José Trinidad Contreras Becerra, al poniente: 15.00 m y linda con propiedad del vendedor, señor Tomás Argüelles Santiago. Con una superficie aproximada de 249.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de agosto de 2009.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. 2734/238/09, OLGA ENRIQUETA MARTINEZ PINEDA y CESAR ADAN RODRIGUEZ MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, del predio que se encuentra ubicado en la calle 20 de Noviembre sin número en Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 40.00 m con Gervasio Contla Montes, actualmente con Carlos Augusto Vázquez González, al sur: 40.00 m con Filiberto Valencia Californias, actualmente con Guillermo Ramón Contla Ramos, al oriente: 12.00 m con Gudelia Californias Ramos, al poniente: 12.00 m con calle 20 de Noviembre. Con una superficie aproximada de 480.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de agosto de 2009.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. 2945/258/09, MA. ISaura SANTAMARIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno denominado "La Arbolera", ubicado en kilómetro 26.5 de la carretera Los Reyes-Lechería, San Felipe del municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 21.93 m y colinda con Pedro Santamaría Sánchez, al sur: 21.93 m y colinda con Margarita Cardoso Tapia, al oriente: 4.65 m y colinda con calle Lienzo Charro, al poniente: 4.50 m y colinda con carretera Los Reyes Lechería. Con una superficie aproximada de 100.32 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de agosto de 2009.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. 2821/244/09, HERASMO AGUILAR ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno denominado "Texcotitla", ubicado en calle Canteroco, número 12, en San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: en tres tramos el primero de ellos en 2.95 m, el segundo en 3.50 m y el tercer tramo en 13.36 m y colindan con Felipe, actualmente con Felipe Mendoza, al sur: en tres tramos, el primero en 11.52 m, el segundo en 5.35 m, el tercero en 2.94 m y colindan con Cerrada sin Nombre, al oriente: en cuatro tramos el primero de ellos en 6.50 m, el segundo en 0.85 m, el tercer tramo en 3.10 m, el cuarto en 3.50 m y colindan con Rafaela Ríos, al poniente: en dos tramos el primero en 13.00 m, el segundo en 0.95 m y colinda con Herasmo Aguilar. Con una superficie aproximada de 170.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de agosto de 2009.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. 2822/245/09, HERASMO AGUILAR ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, del predio denominado "Aculco", ubicado en Avenida Pirámides número once, en el barrio de la Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: en dos tramos el primero de ellos en 2.50 m linda con Avenida Pirámides, el segundo en 10.26 m y colinda con María Luisa Andrade, al sur: 12.76 m y colinda con José Mario Aguilar Espinoza, al oriente: en dos tramos el primero de ellos en 20.00 m, el segundo en 09.00 m y colindan con María Luisa Andrade Jiménez, al poniente: 29.00 m y colinda con Juan Castro Martínez. Con una superficie aproximada de 164.84 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de agosto de 2009.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 6016/30/2009, EL C. ALBINO PALACIOS ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo, número 120, barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.15 m y linda con León Alcántara Hernández, al sur: en 14.10 m y linda con Avenida Hidalgo, al oriente: en 14.46 m y linda con María de los Angeles Desales Poblano, al poniente: en 15.00 m y linda con Privada sin Nombre. Superficie aproximada de 210.49 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a veinticinco de agosto del año dos mil nueve.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. 6166/35/2009, EL C. MARGARITO ARROYO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Palmas, barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m y linda con Lidio Córdova, al sur: en 12.00 m y linda con calle Las Palmas, al oriente: en 28.50 m y linda con Rafael Luna Cerón, al poniente: en 31.30 m y linda con Arturo Tejada L. Superficie aproximada de 328.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a veinte de agosto del año dos mil nueve.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. 6569/41/2009, EL C. JOEL MELQUIADES DELGADO PILIADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza, número 21, barrio Santiago, segunda sección, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noreste: en 32.70 m y linda con calle de las Cruces, al sureste: en 24.03 m y linda con Jesús Delgado Domínguez, al suroeste: en 20.40 m y linda con Cirilo Delgado Piliado, al oeste: en 26.78 m y linda con Avenida Zaragoza. Superficie aproximada de 636.29 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a veinticuatro de agosto del año dos mil nueve.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. 6230/35bis/2009, EL C. FIDENCIO VERTIZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez, sin número, El Pixcuay, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.56 m y linda con Heriberto López Mendoza, al sur: 18.00 m y linda con calle Pino Suárez, al oriente: en 29.80 m y linda con Avenida Zaragoza, al poniente: en 34.70 m y linda con Antonio Zuñiga. Superficie aproximada de 440.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a veinticuatro de agosto del año dos mil nueve.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE ZUMPANGO  
 E D I C T O S**

Exp. 6247/36/2009, LA C. ROSA MARIA MEDINA LICEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo sin número, pueblo de San

Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 28.00 metros y linda con Rosa María Medina Licea, al sur: en 28.00 metros y linda con Rosa María Medina Licea, al oriente: en 10.00 metros y linda con privada sin nombre, al poniente: en 10.56 metros y linda con calle Cinco de Mayo. Superficie aproximada de: 287.84 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a veinte de agosto del año dos mil nueve.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. 6057/33/2009, LA C. ROSA MARIA MEDINA LICEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo sin número, pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 28.00 metros y linda con Francisco A. Medina Licea, al sur: en 28.00 metros y linda con Rosa María Medina Licea, al oriente: en 10.00 metros y linda con privada sin nombre, al poniente: en 10.56 metros y linda con calle Cinco de Mayo. Superficie aproximada de: 287.84 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a veinte de agosto del año dos mil nueve.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. 6058/34/2009, LA C. ROSA MARIA MEDIANA LICEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, sin número, pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 28.00 metros y linda con Rosa María Medina Licea, al sur: en 28.00 metros y linda con Rosa María Medina Licea, al oriente: en 10.00 metros y linda con privada sin nombre, al poniente: en 10.56 metros y linda con calle Cinco de Mayo. Superficie aproximada de: 287.84 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a veinticuatro de agosto del año dos mil nueve.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. 6056/32/2009, LA C. ROSA MARIA MEDINA LICEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo sin número, pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 28.00 metros y linda con Rosa María Medina Licea, al sur: en 28.00 metros y linda con privada sin nombre, al oriente: en 9.00 metros y linda con privada sin nombre, al poniente: en 10.20 metros y linda con calle Cinco de Mayo. Superficie aproximada de: 268.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a veinte de agosto del año dos mil nueve.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 1440/78/2009, MA. ELENA ANGELICA GARDUÑO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama sin número, barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 3.60 metros colinda con Sr. Asciano Segura Cejudo, al sur: 3.60 metros colinda con calle Juan Aldama, al oriente: 8.20 metros colinda con Sra. Sofía Guadalupe Bernal de López, actual colindante Sr. Gonzalo Roque Manjarrez Gutiérrez, al poniente: 8.20 metros colinda con Sr. Francisco Sánchez Rodríguez. Superficie aproximada de: 29.52 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de agosto de 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. 1392/74/2009, JUVENTINO ROSAS BARRERA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno y construcción en el existente ubicado en la calle Gustavo A. Vicencio número 19 diecinueve, colonia Centro, municipio: Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 6.12 metros colinda con Elías Bustamante Legorreta, al sur: 5.45 metros colinda con calle Gustavo A. Vicencio, al oriente: 43.95 metros colinda con Irene Corona Solano, actualmente con el Sr. José Cruz Bernal Mirafuentes, al poniente: 45.55 metros colinda con Pedro Bustamante Plácida, actualmente con Juan Pedraza Benitez. Superficie aproximada de: 258.87 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 25 de agosto de 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. 1112/52/2009, LUZ MARIA MENDEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre s/n, de la colonia Guadalupe Hidalgo, El Pedregal, municipio: Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: dos líneas, la primera línea 9.20 metros y colinda con Pablo Mota Reyes y la segunda línea con 13.60 metros colinda con el Sr. Trinidad Vega Cerón, al sur: en tres líneas, la primera línea 17.50 metros colinda con los C.C. Jesús Méndez Colín y Teresa González Nava, la segunda línea 1.00 un metro colinda con los colindantes citados anteriormente y la tercera línea 8.80 metros con servidumbre de paso que empieza de oriente a poniente en: 3.0 de ancho y 8.80 metros de largo con la misma amplitud y que este paso continua hacia el poniente y luego quiebra en escuadra al lado sur en 21.00 metros por 5.00 metros de ancho y nuevamente quiebra al lado poniente en 5.00 metros de ancho por 15.60 metros de largo llegando a la Avenida 16 de Septiembre, al oriente: 17.60 metros colinda con el C. Ageo Galicia Linares, al poniente: 23.80 metros colinda con Irene Alicia Méndez Colín. Superficie aproximada de: 515.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 18 de agosto de 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. 1019/48/2009, GRACIELA SALAZAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón sin número, barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 9.75 metros colinda con Calzada del Panteón, al sur: 9.75 metros colinda con Zanja Divisoria, al oriente: 74 metros colinda con Melecio Salazar Velásquez, al poniente: 74 metros colinda con herederos del Sr. Joaquín Salazar Aguas. Superficie aproximada de: 721.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 18 de agosto de 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. 419/11/2009, FAVIOLA ROSALVA CALDERON y NORMA ZUÑIGA BARCENAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ocoyoacac-Cholula, actualmente Av. Martín Chimaltecatl, Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 7.15 metros colinda con carretera Ocoyoacac-Cholula, actualmente Av. Martín Chimaltecatl, al sur: 6.10 metros colinda con Javier Angeles Torres, al oriente: 34.90 metros colinda con Hilda y Eva de apellidos Rosales Linares, al poniente: 31.55 metros colinda con Antonio y Luis de apellidos Angeles Escobar y Jaime Escobar Valdez. Superficie aproximada de: 220.99 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 18 de agosto de 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Expediente número 9056/197/2009, JOSE JESUS HIGUERA MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Panchimalco, ubicado en calle Zumpango, sin número, esquina con Vía de Ferrocarril, en el poblado de San Vicente Chimalhuacán, en el municipio de Ozumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 8.10 mts. con calle Zumpango, al sur: 10.40 mts. con Elías Higuera Pineda, al oriente: 14.30 mts. con Vía de Ferrocarril, al poniente: 14.30 mts. con Genaro Higuera Mora, con una superficie de: 132.63 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de agosto de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Expediente número 9057/198/2009, GENARO HIGUERA MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Panchimalco", ubicado en calle Zumpango sin número, esquina con vía de ferrocarril, en el poblado de San Vicente Chimalhuacán, en el municipio de Ozumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 8.10 mts. con calle Zumpango, al sur: 10.40 mts. con Elías Higuera Pineda, al oriente: 14.30 mts. con José Jesús Higuera Mora, al poniente: 14.40 mts. con Macario Muñoz, con una superficie de: 132.73 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de agosto de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Expediente número 9055/196/2009, ESTELA ROMAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Xale", ubicado en calle Allende sin número, en Ozumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 25.00 mts. con Eduardo Martínez Galicia, al sur: 25.00 mts. con Ignacio Quiroz Alcántara, al oriente: 7.00 mts. con Eulalio Reyes Arochi, otro oriente: 3.00 mts. con paso de servidumbre que da a la calle de Allende, al poniente: 10.00 mts. con Fernando Valencia y Vigencia Saldaña, con una superficie de 250.00 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de agosto de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Expediente número 8810/2008, LUCIA GUILLERMINA SORIANO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Tepalcaltepec", ubicado en calle Cuauhtémoc sin número, en el municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 27.20 mts. con Sabina Olivares Bernal, al sur: 27.20 mts. con Antonio Soriano Castillo, al oriente: 13.72 mts. con Epifanía Crecencia Soriano Olivares, al poniente: 13.72 mts. con calle Cuauhtémoc, con una superficie de: 373.18 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de agosto de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

Expediente número 8860/2008, FRANCISCO OLIVARES GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "La Sabana", ubicado en la calle de Bravo s/n, en la población de Chalco, México, que mide y linda: al norte: 25.00 mts. con Isidra Solís Flores, al sur: 25.00 mts. con J. Trinidad Avila A., al oriente: 15.15 mts. con J. Trinidad Avila A., al poniente: 15.15 mts. con la calle Bravo, con una superficie de: 378.75 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de agosto de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3200.-10, 15 y 21 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**E D I C T O**

Exp. 8,255/123/2009, EL C. MIGUEL ANGEL ORDÓÑEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre, sin número en el paraje denominado "El Rincón", en términos del poblado de Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.9 m colinda con Manuel Trigos Bernal, al sur: 25.2 m colinda con Bonifacio Salgado, al oriente: 75.2 m colinda con Ana Peñaloza Cervantes actualmente colinda con César de Jesús Alvarez, al poniente: 75.2 m colinda con Ranulfo Hernández. Superficie aproximada de 1,883.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de agosto del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3124.-7, 10 y 15 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**E D I C T O**

Exp. 2301/57/2009, MARIA TERESA BOBADILLA MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un sitio denominado La Pera, ubicado en la localidad de Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: en un primer punto 31.00 m con Saúl Muciño y en segundo punto 40.90 m con Manuel Alarcón, al sur: en un primer punto 25.00 m con Angel Camacho y en segundo punto 40.90 m con Angel Camacho, al oriente: 52.45 m con Apolicar Camacho, al poniente: 13.65 m con Manuel Alarcón, 17.12 m con Angel Camacho y 55.00 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de 3,712.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a cuatro de agosto de 2009.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

3125.-7, 10 y 15 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE EL ORO**  
**E D I C T O**

Exp. 493/19/09, MARIA LUISA MONROY ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito Colorado paraje "El Pedregal", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 73.51 m con terreno de Concepción Escobar; al sur: en dos líneas 38.57 m y 35.00 m con camino vecinal; al oriente: 135.51 m con Ricardo Escobar y/o Benjamín Herrera; al poniente: 137.64 m con propiedad de la señora Catalina Olmos Escobar. Superficie aproximada de 10,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 8 de julio de 2009.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

3176.-10, 15 y 21 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 171/24/2009, PEDRO OCAMPO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambilias s/n, Col. Adolfo López Mateos, Luvianos, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.37 metros y colinda con calle Bugambilias, al sur: 2.62 metros y colinda con Ezequiel Jaimes Campuzano, al oriente: 11.50 metros y colinda con Ezequiel Jaimes Campuzano, al poniente: 12.95 metros y colinda con Mario Domínguez López. Superficie aproximada de 64.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 02 de julio de 2009.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3136.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 169/23/2009, MILBURGA HERNANDEZ URIBE y JUAN JOSE CARDOSO HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Limón No. 10, Bejuco, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 33.30 metros y colinda con Gudelia Fajardo, al sur: mide 33.30 metros y colinda con María Trinidad Cardoso, al oriente: mide 18.00 metros y colinda con Francisco López, al poniente: mide 17.00 metros y colinda con calle Limón. Superficie aproximada de: 582.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 02 de julio de 2009.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3136.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 186/25/2009, LORENA SALINAS CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz No. 8A Hidalgo, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 metros y colinda con predio Carbajal Norberto, al sur: 21.00 metros y colinda con predio Domínguez Leonardo, al oriente: 6.22 metros y colinda con calle Porfirio Díaz, al poniente: 7.10 metros colinda con predio de Morales Toribio. Superficie aproximada de: 153.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 04 de agosto de 2009.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3136.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 170/26/2009, SAUL ROJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 metros y colinda con Blanca Estela Hernández, al sur: 10.00 metros y colinda con calle Guatemala, al oriente: 16.00 metros y colinda con Florentino Vázquez Morón, al poniente: 16.00 metros colinda con Florentino Vázquez Morón. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 09 de julio de 2009.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3136.-7, 10 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO  
JILOTEPEC, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

LIC. REGINA REYES RETANA MÁRQUEZ, Notaria 101 del Estado de México, hago saber que por instrumento número 15,353 de fecha treinta y uno de agosto de dos mil nueve, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **BALTAZAR VARGAS GARCIA** que otorgaron: la señora **OFELIA NOEMI GUTIERREZ MEZA** en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **BALTAZAR, MARIA MARTHA y GLORIA GRACIELA** todos de apellidos **VARGAS GUTIERREZ** en su carácter de hijos del de cujus, todos por su propio derecho, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mi dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

JILOTEPEC, ESTADO DE MEXICO A 31 DE AGOSTO DE 2009.

A T E N T A M E N T E

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.

3082.-3 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 43 DEL ESTADO DE MEXICO  
TENANGO DEL VALLE, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En escritura número 19,890 asentada con fecha tres de Julio del año dos mil nueve, volumen doscientos sesenta y cuatro ordinario del protocolo a cargo del suscrito notario, se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario en tramite notarial a bienes del señor **FRANCISCO SÁNCHEZ CERÓN** y la señora **PETRA ALCÁNTARA CERÓN** en carácter de cónyuge supérstite y albacea y **ELENA, TERESA, RODOLFO, LAURENTINO, LUCIA, MÓNICA, CARLOS y MARTHA SÁNCHEZ ALCÁNTARA** como herederos y comparecieron manifestando: A).- Que tienen conocimiento que no existe alguna otra persona con derecho a heredar. Como del informe del Archivo de Notarías aparece que no se localizo aviso de disposición testamentaria otorgada por el autor de la sucesión hágase las publicaciones necesarias en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación por dos ocasiones con un intervalo de siete días cada uno.

Tenango del Valle, Méx., a 26 de Agosto del 2009.

El Notario Público No. 43  
del Estado de México.

Lic. Leopoldo Farrera Olmedo.  
(Rúbrica).

3086.-3 y 15 septiembre.